



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución de Alcaldía

N° 135-2023-A/MDCN-T

Ciudad Nueva, 05 de abril del 2023

VISTO:

El Informe N° 317-2023-GPPMI-GM/MDCN-T, con fecha de recepción 04 de abril del 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional; el Proveído N° 3348-2023-GM, de fecha 04 de abril del 2023, emitido por el despacho de Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, indica: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". Asimismo, el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 1°, señala: " (...) Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines"; el Artículo 11° establece: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece en cuanto a la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA lo siguiente: "Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el presente Subcapítulo III, mediante: a) Modificaciones en el Nivel Institucional, 2) Modificaciones en el Nivel Funcional Programático"; el numeral 47.1°, define que son: Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional de las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal, el numeral 47.2, refiere que las "Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobados mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad". El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial el Peruano;

Que, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N° 005-2022-EF/51.01 "Normas para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios", en el numeral 7.1. Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto, literal b), indica lo siguiente: "La conciliación presupuestaria consiste en comparar el Presupuesto Institucional de Apertura con los respectivos dispositivos legales que facultan la desagregación del presupuesto y la resolución de formalización; así como, en comparar la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos registrados durante el periodo que es objeto de conciliación, entre los representantes de las Oficinas de Contabilidad y de las Oficinas de Presupuesto o las que hagan sus veces";

Que, el numeral 29.1) del artículo 29° de la Directiva N° 005-2022-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, sobre Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, señala: "Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, (...)";

Que, mediante el Informe N° 317-2023-GPPMI-GM/MDCN-T, con fecha de recepción 04 de abril del 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, remite la propuesta de Formalización de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático – Mes de marzo 2023; el mismo que se ha efectuado para atender las necesidades de gastos priorizados por las diferentes Unidades Orgánicas de la Entidad en el Marco del cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales;

En ese sentido, de acuerdo al Artículo 47. Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en el numeral 47.1 indica lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución de Alcaldía

N° 135-2023-A/MDCN-T

"Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal (...)"

Que, proveído N° 3348-2023 de fecha 04 de abril del 2023, la Gerencia Municipal, deriva a la Gerencia de Asesoría Jurídica el presente documento a efectos de proyectar resolución de alcaldía;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, y las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Legislativo N° 1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público, Directiva N° 005-2022-EF/50.01, Directiva para la ejecución presupuestaria y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, la Gerencia de Asesoría Jurídica, y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALIZAR las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de MARZO del 2023, en la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Provincia y Departamento de Tacna, conforme a los anexos que se adjuntan a la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la presente Resolución se sustente en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el Mes de MARZO del 2023.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente Resolución de Alcaldía a la Municipalidad Provincial de Tacna.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, el fiel cumplimiento de la presente Resolución, y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, su publicación en el portal de la entidad (www.municipiadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

ING. WALTER CARDOZA CHURA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

ALCALDÍA
GM
GAJ
GPPMI
SGSG
SGTIYC
MPT
ARCHIVO.

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MARZO
(EN SOLES)

EMENTO: 23 - TACNA
: 01 - TACNA
: 04 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA [301781]
ECUTORIA: 004 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA (301781)

RESOLUCIÓN: 135-2023-RA-MDCN-T

PRESUPUESTAL MA PRESUPUESTAL UCTO / PROYECTO TIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
CCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						
PATRULLAJE POR SECTOR						
156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO						
ON INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE						
157 EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS						
INTRALES						
001 PLANAMIENTO Y PRESUPUESTO						
002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
003 GESTION ADMINISTRATIVA						
004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO						
006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA						
35 PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES						
578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES						
631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)						
993 OPERACION Y MANTENIMIENTO						
022 PLANAMIENTO URBANO						
101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE						
445 SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH						
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL 5 2 1 12,279 0 5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL 5 2 3 0 1,225 5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL 5 2 1 1,535 0 5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL 5 2 1 1,735 0 5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL 5 2 3 7,200 0 5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL 5 2 1 0 545 5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL 5 2 3 1,025 0 5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL 5 2 1 37,221 0 5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL 5 2 1 896 0 5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL 5 2 1 3,849 0 5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL 5 2 1 0 31,175 5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL 5 2 1 1,089 0 5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL 5 2 1 5,440 0 5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL 5 2 1 5,910 0 5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL 5 2 1 0 38,591 5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL 5 2 3 0 7,000 5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL 5 2 1 357 0						



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MARZO
(EN SOLES)

EMENTO: 23 - TACNA
: 01 - TACNA
: 04 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA [301781]
ECUTORA: 004 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA (301781)

RESOLUCIÓN: 135-2023-RA-MDCN-T

1. PRESUPUESTAL
MA PRESUPUESTAL
UCTO / PROYECTO
TIVIDADES

BRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

ENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS

FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
	CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES

78,536 78,536

PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

UCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO
FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA
TACION Y PROTECCIÓN DEL MENOR DE 36 MESES
883 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION

INTRALES

002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

003 GESTION ADMINISTRATIVA

004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

5. PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES

631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)

861 IMAGEN INSTITUCIONAL

022 PLANEAMIENTO URBANO

101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE

BRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES

ENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS

PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

CCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA

ON INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE

158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 5 2 3 0 3,000

29,750 29,750



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MARZO
(EN SOLES)

EMENTO: 23 - TACNA
: 01 - TACNA
: 04 - MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CIUDAD NUEVA [301781]
ECUTORIA: 004 - MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CIUDAD NUEVA (301781)

RESOLUCIÓN: 135-2023-RA-MDCN-T

PRESUPUESTAL MA PRESUPUESTAL UCTO / PROYECTO TIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
ENTRALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	157,322
001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	63,500
002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	680	0
003 GESTION ADMINISTRATIVA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	2	5,000	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	41,881
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	900	0
004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	1,580
006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	13,100
IS PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	2	0	5,000
409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	12,600	0
455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	6,035	0
578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	203	0
631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	2,080
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	3,580	0
993 OPERACION Y MANTENIMIENTO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	258,700	0
059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	3,600	0
090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	6,950
101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	2,685
445 SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	0
BRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	5,800	0
ENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					297,098	297,098
					297,098	297,098



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
 ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
 MES DE MARZO
 (EN SOLES)

MENTO: 23 - TACNA
 : 01 - TACNA
 : 04 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA [301781]
 ECUTORA: 004 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA (301781)

RESOLUCIÓN: 135-2023-RA-MDCN-T

	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PRESUPUESTAL MA PRESUPUESTAL UCTO / PROYECTO TIVIDADES PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS COCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA PATRULLAJE POR SECTOR PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO ON INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS MENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL COMPLEJO ACIONAL LA BOMBONERA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LAS CAPACIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - AMENTO DE TACNA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL COMITE 24 DEL A.H.M. AMPLIACION CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA NTRALES GESTION ADMINISTRATIVA ESTUDIOS DE PRE - INVERSION ESTUDIOS DE PRE-INVERSION PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS ESTUDIOS DE PRE-INVERSION MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES OPERACION Y MANTENIMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE						
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	1	9,059	0
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	1	2,154	0
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	35,711	0
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	5,786	0
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	43,217	0
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	1	2,451	0
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	8,250	0
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	92,964
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	0	34,600
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	34,600	0
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	1	47,841	0
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	1	4,523	0
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	1	0	66,028



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MARZO
(EN SOLES)

EMENTO: 23 - TACNA
: 01 - TACNA
: 04 - MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CIUDAD NUEVA [301781]
ECUTORIA: 004 - MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CIUDAD NUEVA (301781)

RESOLUCIÓN: 135-2023-RA-MDCN-T

PRESUPUESTAL MA PRESUPUESTAL UCTO / PROYECTO TIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
BRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					193,592	193,592
ENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					193,592	193,592

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL CIUDAD NUEVA
ING. WALTER CARDOZA CHURRA
VºBº TITULAR
PERSONA DELEGADA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CIUDAD NUEVA
LIC. ADM. H. J. COHENAYA OUSPE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO

TOTAL RESOLUCIÓN: 598,976 598,976